MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Distrito Seguro y Emprendedor



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 073 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, o6 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. Il del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en uso de dicha representatividad, se ha considerado reconocer a personas que se distinguen por su trayectoria profesional, personal, acrecentando el prestigio, la imagen y la identidad nacional, contribuyendo al bienestar y desarrollo del Distrito;

Qué, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las personas, que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro Distrito;

Que, la Señora MARIA ANTONIA ROJAS GUTIERREZ, es una vecina que contribuye al desarrollo del Distrito sin escatimar esfuerzo alguno;

Que, por los fundamentos expuestos y en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20 del Inciso 6 de la Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Señor María Antonia Rojas Gutiérrez, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados para los fines pertinentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.